



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 20 de diciembre de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
5953/10	6008/12

Dra. Fernanda Cardoso en representación de ANDEBU, remite memorándum sobre análisis "Propuesta modificativa de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones".

5953/10	6065/12
---------	---------

Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay remite nota con aportes a Ordenanza de Instalación de Antenas.

5953/10	6003/12
---------	---------

Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay remite correo electrónico solicitando entrevista.

2. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta